



Departamento de Administración
Oficina de Compras



LLAMADO PÚBLICO

Exp. 2022-1232

Adjudicación de marca de hamburguesas, chorizos, frankfurters y fiambres.

Artículo 1 – El Comité Ejecutivo de la 55ª Semana de la Cerveza llama a interesados para ADJUDICACIÓN DE MARCA DE HAMBURGUESAS, CHORIZOS, FRANKFURTERS Y FIAMBRES, a desarrollarse entre el día sábado 09 de abril y domingo 17 de Abril de 2022. -

Al o los adjudicatarios, se les otorgará, la exclusividad de la comercialización de los productos de referencia del presente llamado a los puestos de comida rápida, plazas de comidas y otros en donde se comercialicen dichos productos; dentro del predio ferial y durante el Evento.

Quedan excluidas de la exclusividad de la que trata el presente llamado las Plazas de Comidas en régimen de Franquicia debidamente certificadas.

La publicidad ya sea en cartelería, banderas y demás a ubicarse en los lugares de expendio quedará supeditada a la autorización expresa del Comité organizador, debiendo indicarse en su oferta detalles, tipo, cantidad, etc.-

Artículo 2 - Las ofertas se deberán presentar por escrito incluyendo:

- A) Ofrecimiento económico optando el oferente por realizarlo por producto, por dos o por los tres productos de referencia, teniendo en cuenta que por producto no podrá ser menor a U\$S 2.000.- (dólares estadounidenses dos mil) en efectivo. Se valorarán otros ofrecimientos no económicos que quedarán a criterio exclusivo del Comité Organizador.
- B) Tipo y calidad de los productos ofrecidos.-
- C) Es importante sugerir precio de venta de los productos.

Artículo 3 – La IDP se reserva el derecho de establecer el número de puntos de venta.-

Artículo 4 - Las propuestas deberán ser presentadas debidamente firmadas, personalmente por el proponente o por quién lo represente en sobre cerrado en Oficina de Compras de IDP, en fecha, hora y lugar indicado en la convocatoria correspondiente o con un día de anticipación al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy, no siendo de recibo si no llegaren en el plazo antes dispuesto y la oferta deberá indicar claramente al llamado que corresponde.-

Artículo 5 - Las mismas deberán ser escritas a máquinas y siempre salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiese efectuado en el mismo.-



Departamento de Administración
Oficina de Compras



Artículo 6 -Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones

Artículo 7 - Todas las ofertas serán abiertas a la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, con la presencia del o de los representantes acto de apertura y de los interesados que concurran al acto, no siendo de recibo si no llegare a la hora establecida.-

Artículo 8– Documentación a presentar:

8.1. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a. Recibo o comprobante de compra del Pliego de Condiciones.

Artículo 9 -Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del **BROU** pesos uruguayos Nro 001533613-00063 o en dólares americanos Nro 001533613-00064.

Artículo 10 - La apertura se realizará a la hora prevista, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, no siendo de recibo si no llegaren a la hora establecida.

Artículo 11 - Los proponentes establecerán en sus ofertas, nombre y apellido completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y/o fax, RUT y la constancia de que conocen y aceptan el pliego de condiciones y el nombre y apellido completo de la persona responsable ante el Comité organizador.

Artículo 12 - Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen finalizando el acto se labrara acta circunstanciada del mismo, la que será firmada por los representantes del Comité organizador y los oferentes que lo deseen, quienes podrán efectuar las constancias que consideren.

Artículo 13 – La IDP y El Comité organizador, se reservan el derecho de adjudicar las ofertas que a su exclusivo criterio discrecional considere más conveniente de acuerdo a su destino, protegiendo el nivel de la semana en cuestión y sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, por ningún concepto y sin expresión de causa. Así mismo la adjudicación podrá ser total o parcial respecto de uno o mas oferentes.-

Artículo 14 – La IDP podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 15 - El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado en los 3 (tres) días después de notificado de la adjudicación respectiva.-

Artículo 16 - Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del término fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, se rescindirá el contrato, adjudicándose al segundo mejor oferente, según art. 70 del TOCAF.



Departamento de Administración
Oficina de Compras



Artículo 17 - La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 18- El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.-

Artículo 19- El ofrecimiento económico deberá formularse en dólares estadounidenses o en pesos uruguayos. Para esta última opción y a los efectos de la comparación de las propuestas, las mismas serán convertidas a dólares americanos a la cotización pizarra comprador BROU billete del día anterior al acto de apertura.

Artículo 20 - La recepción de las propuestas vía mail: hasta el día antes de la fecha de apertura al correo electrónico: licitacion@paysandú.gub.uy

En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, vía fax al 47226220 al int. 2139 o 2106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta el día 25 de marzo de 2022 hasta las 12:30 horas, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de marzo de 2022 a las 12:40 horas en oficina de Compras.

Artículo 21- Precio del pliego \$ 2.000.- (Pesos uruguayos dos mil).-